

debido cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia presentada por D. Rafael Semel y Medina, en la que solicita se le de de baja como vecino, por convenir a sus intereses fijar su residencia en la Ciudad de Caravaca, y S. en vista de lo expuesto acordamos deferir a lo solicitado, siempre que tenga satisfechos los impuestos y demás obligaciones que le correspondan; y se reciba certificación del acuerdo en que conste haber sido admitido como vecino en la expresada Ciudad de Caravaca, a cuyo efecto se expidiese certificación de este acuerdo.

¶ Siendo conveniente para el mejor servicio en las operaciones preliminares al abita-
miento y en rectificaciones, y ademas algu-
nos dias, la arrival del curso de poblacion
y recuento de ganados, S. Amador se en-
pica desde luego los trabajos, encomen-
dando estas operaciones a personas entendidas
y de buena fe, con objeto de que puedan llenar
todos los requisitos indispensables y necesarios
a tan importante servicio, abonando los
gastos que ocasionen con cargo al capitulo
correspondiente del presupuesto actual, pre-
via la cuenta justificada que al efecto se
presente.

Hecho 